

NUMERO 3770. — SU PRECIO O CUANTOS DE

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MIERCOLES 6 DE DICIEMBRE DE 1826.

SAN NICOLAS DE BARI.

Gala con uniforme por cumple años de la Reyna N. S.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Candelaria.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 7 h. y 07', y se oculta á las 4 h. y 53'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 la mañana.	30, 3, 00.	54. 5.	N.	Nublado.
A las 12 del dia....	30, 2, 90	55. 9.	S.	Idem
A las 6 de la tarde.	30, 2, 40.	56. 5.	NNO	Idem

Mareas en esta bahia.

1.ª Bajamar á las 1 h. 3' mad. 2.ª Bajamar á las 1 h. 28' tard.
1.ª Altamar á las 7 h. 14' mañ. 2.ª Altamar á las 7 h. 44' noh.

ORDEN DE LA PLAZA.

El Tribunal Especial Militar de esta plaza se reunirá el Jueves proximo 7 del actual á las diez de su mañana para fallar la causa formada á Fernando Antonio Gutierrez, acusado de robo hecho al Sr. Intendente de las tropas aliadas en San Fernando; y lo digo á V. S. para que lo haga saber en la orden de la plaza. Dios guarde &c. Cadiz 4 de Diciembre de 1826. — José Aymerich. — Sr. Sargento Mayor de la plaza.

ESTADISTICA.

En un periodico frances (la Estrella) en que se dà cuenta de un estado publicado por disposicion de aquel gobierno respecto á la poblacion de Paris, se leen los pormenores siguientes: Se consumen en Paris en un año 79,000 bueyes; 380,000 carneros: se vende en un año por un millon de francos de ostras, por cuatro de marisco y por ocho de aves.

En una ciudad tan vasta y tan pobriza existen males y necesidades peculiares á esta clase de poblaciones. Las circunstancias de una capital, las pasiones que la agitan y los vicios que la corrompen, multiplican en ella las causas de la locura, que acomete con especialidad á aquella clase de mugeres que obligadas á servir á las necesidades del lujo, experimentan al mismo tiempo los deseos que inspira y las dificultades de satisfacerle.

De 2,641 locos que en el espacio de seis años han entrado en el hospicio de la Salpetriere, 755 eran costureras, 463 criadas, 104 bordadoras y 116 buhoneros: solo 18 se han vuelto locos por amor.

De 1,763 dementes que se han admitido en el establecimiento de Bicetre, 76 se han vuelto locos por amor, 134 por ambición, 78 de resultas de los acontecimientos políticos. De estos 1,763 locos, 388 eran obreros empleados en objetos de adornos y de lujo: hubo 98 artistas y unicamente 5 propietarios.

Paris esporta para el pais extranjero por 35 millones de francos anuales, la mayor parte en objetos de literatura y de modas.

CONSULADO.

Por disposición del Real Tribunal del Consulado de comercio de esta plaza debe celebrarse á su presencia, á las 11 de la mañana del Jueves 7 del corriente, junta de acreedores al finado de D. José Mollá, que fué de este comercio. Lo que se hace notorio para que los que lo sean concurrían al acto por sí ó por medio de sus legítimos representantes, con los documentos que les comprueben, y á fin de las personas que tengan caudales, frutos ó efectos del referido ó noticia de otras en quienes existan se presenten á manifestarlo. Cadiz 2 de Diciembre de 1826.

16 EDICTO.—La Junta de este Departamento teniendo en consideración la postura hecha por parte de D. Angel Gazzino, del comercio de Cadiz, al tiempo de estarse celebrando el remate del hierro que se halla en el punto del Reverbero de esta ciudad, aumentando hasta el precio de 9 rs. por quintal la última de 6½ que estaba hecha anteriormente, y teniendo presente las demas razones que se manifestaron en aquel acto por el representante del citado licitador y demas concurrentes, á fin de consultar el mayor beneficio á los intereses de la Real Hacienda, ha acordado diferir el remate para el Jueves próximo 7 del corriente á las 10 de su mañana ante la misma Junta en la forma acostumbrada, y en el concepto de que quedará celebrado en aquel solo acto sin otras publicaciones, en la persona que mas beneficio haga sobre los 9 rvn por quintal. Y para la comun noticia se fija el presente y otros de igual

tenor. San Fernando, 2 de Diciembre de 1826. = Salvador Gonzalez Tellez.

Administracion de Rentas de la Provincia de Cadiz.

Negociado de frutos civiles. = Para que los propietarios de fincas territoriales, edificios urbanos, dueños de molinos y artefactos, de derechos Reales y jurisdiccionales, poseedores de censos, y tambien los que hayan facilitado dinero á premio con hipoteca ó sin ella, ó hayan chancelado las escrituras que otorgaron por este concepto en los años de 1824 y 825, no puedan alegar perjuicio en la contribucion que se les señale en el presente año de 1826, se servirán presentar en esta Administracion de Provincia y en la de los partidos y pueblos de su marco, relaciones juradas y duplicadas de las variaciones de productos que hayan tenido en el presente año de las propiedades que disfruten, y corresponden á los objetos arriba expresados; en el concepto de que si no verifican dicha presentacion dentro del mes de la fecha les parará el perjuicio de pagar la contribucion arreglada á los valores que tienen manifestado en los anteriores años, procurando declarar los verdaderos y legítimos arrendamientos sin ninguna ocultacion, para evitar los efectos que prescriben los artículos 36 y 37 de la Real Instruccion de 13 de Junio de 1824, contra los que de mala fé los ocultaren. Cadiz 1.º de Diciembre de 1826. = El Administrador de Provincia. = *Agustin Maria Monedero.*

A la hora de las doce del Jueves 7 del actual se han de subastar en el almacén de comisos de la Real Aduana, los efectos siguientes. 9 sacos con trigo extranjero á 40 rvn. fanega. 2 id. con habas extranjeras y peso de 14 arrobas neto. 24 pares de tirantes de ilícito comercio á 2 rvn. uno. Cadiz 4 de Diciembre de 1826. = *Cayetano Araujo.*

Desde las diez del dia de mañana se continuará la almoneda publica decretada por el Sr. Intendente Subdelegado de Rentas Reales de la Provincia, de un mostrador, estante, varios muebles y ropas, que se hallan en la posada ó ventorrillo situado en el arrecife de Puerta de Tierra, mas arriba del frente de la iglesia de S. José. Cadiz 5 de Diciembre de 1826. = *Manuel Araujo.*

El dia 7 del corriente mes á la hora de las 12 de su mañana, se venderán publicamente en el almacén de comisos de esta Real Aduana, en diferentes lotes los generos y efectos que siguen. 100 piezas platillas crudas: 12 dichas blancas: 200 paquetes con ovillos de hilo blanco de algodón: 28 pañuelos de lana anascotados: 55 pantalones de bayeta: 26 camisas de id.: 12 pares medias de seda blancas: media bota de vino tin-

to: 13 arrobas de trigo extranjero para almidón: 20 docenas botellas con vino de Burdeos algo desvirtuado: varios cajones con libros y otros efectos.

A solicitud del Sr. Consul de S. M. B. en esta plaza, y en virtud de providencia del Sr. Juez de lo civil de ella, dictada ante mí en esta fecha, se han de rematar en el mejor postor á las doce del medio día del Sabado 9 del corriente, á las puertas de la casa audiencia de dicho Sr. Juez, calle del Veedor, num. 52, los efectos siguientes: un bote: otro roto: alguna jarcia, palos, velas, dos anclas y porcion de madera: todo lo cual se halla en la costa de la Barrosa, y es procedente del bergantin ingles *Triphena*, que se perdió en la misma costa. Lo que se avisa al publico para que las personas que quieran hacer proposicion lo verifiquen en mi escribania, calle de la Verónica, num. 159. Cadiz 5 de Diciembre de 1826. = *Bartolomé Rivera*.

Para *Gersey*. = Goleta inglesa nombrada *Annabella*, cap. F. Helleur, se aguarda de Gibraltar con el primer levante para cargar sal, y admitirá á flete otros efectos para dicha isla y la de *Guernsey*. A D. Tomas Fleming, calle de S. José, n. 54.

AVISOS.

La Real Junta de Fortificaciones de esta plaza ha acordado que los accionistas del Fondo Vitalicio comprendidos desde el núm. 1 al 290 ambos inclusive, se presenten en la Contaduria de dicho ramo á liquidar los réditos devengados en los seis últimos meses del año de 1820, que les serán satisfechos acto continuo Tespor la oreria de la espreada Junta.

Errata: En el diario de ayer, plana primera, se omitió poner despues de Londres 12 de Diciembre, lo siguiente: Se ha publicado en Lima con fecha 28 de Mayo, el siguiente reglamento de comercio.

en TEATRO PRINCIPAL. = La direccion del Teatro en obsequio al cumple años de S. M. la Reyna Ntra. Sra. tenia dispuesto hacer una fucion que llenase los deseos del Gobierno y del público; pero hallándose enferma la Sra. Ercolina Bressa, no puede tener efecto, y se vé en la precision de dar la ópera titulada *Elisa y Claudio*, ó sea el amor protegido por la amistad, del maestro Mercadante, por ser la única en que dicha Sra. Bressa no tiene papel, sin embargo, para llenar en cuanto le sea posible su deber, ha determinado que en el intermedio de los dos actos se toque la gran sinfonia conocida por la *Caza de Enrique Cuarto*, música del célebre Mehull; que en seguida por la Sra. Julián y el Sr. Mombelli se cante el dúo de la ópera *Tebaldo é Isolina*, que tanto agradó al público el año anterior, y que despues se bailen *boleras*, concluyendo con el acto segundo = Por tan plausible motivo el teatro estará iluminado. — A las 7.

Con Real permiso, en la imprenta Gaditana.